



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**Dra. Helen Rubio Lecaro**

T E R C E R A

**COPIA  
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: CIA. PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA, PRODELTA LTDA.

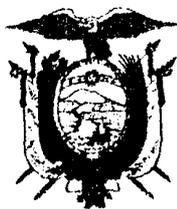
A Favor de:

Cuantía \$. 220'000.000,00

**DIRECCION: EDIFICIO SUCRE**

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil — Telefáx Oficina 820-189  
Teléfono Domicilio 84 80 99

**AMBATO - ECUADOR**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

*Dra. Helen Rubio Lecaro*

131

004

AUMENTO DE CAPITAL  
CIA. PRODELTA LTDA.  
POR \$ 220'000.000,00  
Se dió 1, 2 y 3 copias

En la ciudad de Ambato, capital  
de la provincia de Tungurahua,  
República del Ecuador, hoy día  
viernes T R E C E de  
AGOSTO de mil novecientos  
noventa y nueve; ante mi

Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón,  
comparecen los señores MIGUEL SUAREZ JARAMILLO y FABIAN SUAREZ  
JARAMILLO, en sus calidades de Gerente General y Representante Legal, y  
Presidente de la Compañía PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA, PRODELTA  
COMPañIA LIMITADA", según constan de los documentos habilitantes que  
agrego, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,  
legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me  
solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: SEÑOR  
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatutos de la  
Compañía PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA, PRODELTA COMPañIA  
LIMITADA, de conformidad con las cláusulas que siguen a continuación:  
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de  
la presente escritura, el señor MIGUEL SUAREZ JARAMILLO y FABIAN  
SUAREZ JARAMILLO, en sus calidades de Gerente y Presidente de la  
compañía PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA, PRODELTA COMPañIA  
LIMITADA, respectivamente, conforme consta de los nombramientos  
debidamente inscritos y que se agregan como documentos habilitantes. Los  
comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en  
la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse.  
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el

*Helen Rubio Lecaro*  
NOTARIA PRIMERA  
Oficio N° 10952  
Gor

día CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ante el señor Notario PRIMERO del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA COMPAÑIA LIMITADA.- DOS.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Ambato, el TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número cuatrocientos cuarenta, de Noviembre diez de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el capital social de la Compañía en la suma de VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES, con lo que queda elevado a la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES.- TRES.- La Junta General Universal Extraordinaria, realizada el SEIS de Junio de mil novecientos noventa y nueve, resolvió: 1.- Aumentar el capital social de Compañía que actualmente es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, de modo que dicho capital llegue a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; y, 2.- Reformar los estatutos en su artículo CUARTO, todo de conformidad con la Junta General que se adjunta a la presente como documento habilitante de la misma. TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA COMPAÑIA LIMITADA, en los términos que constan a continuación: Primera.- Aumento de Capital.- Por el presente instrumento se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de doscientas veinte mil nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un mil



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO  
**Dra. Helen Rubio Lecaro**

005

Dra. Helen Rubio Lecaro  
 NOTARIA PRIMERA  
 Oficina: Sucres # 2052  
 Ambato - Ecuador

sucres cada una, de modo que éste alcance la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. El total del capital incluido el aumento, estará representado por DOSCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno en adelante. Todo en conformidad con el cuadro que se adjunta a la presente minuta, como documento habilitante de la misma.

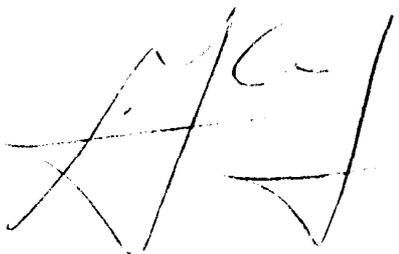
Segunda.- Reforma de Estatutos: Se reforman los estatutos sociales de la compañía en los términos siguientes: "Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de un mil sucres cada una". Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Tercera.- Se faculta a la Administración de la empresa, para que, previa a la anulación de las emisiones anteriores, y una vez inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, emita DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, numeradas cada una a partir de la cero cero cero cero uno en adelante y expida los títulos correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley.

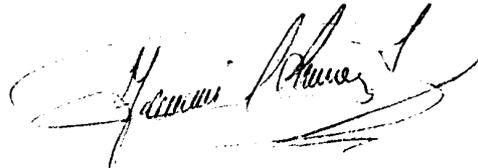
Cuarta.- Se agrega como documentos habilitantes al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el Acta de Junta Universal Extraordinaria de la Compañía celebrada el seis de junio de mil novecientos noventa y nueve y el Cuadro de Aumento de Capital de la Empresa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este documento.

f) Ilegible.- Doctor LUIS FERNANDO SUAREZ PROAÑO. Matrícula trescientos trece. Colegio Abogados Tungurahua. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo

integramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe



c.c. 180088888



c.c. 180164698-3

En fe de lo cual, yo, el Notario, P. Rodríguez

S I G U E N

L O S

D O C U M E N T O S



# PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA C. LTDA.

006

Ambato, 18 de abril de 1997.

Miguel Suárez Jaramillo  
Ciudad.

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de socios de la compañía PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA C.LTDA, reunida el 15 de abril de 1997, resolvió reelegirle Gerente de la Empresa, por el período de 2 años de conformidad con lo que dispone el Estatuto correspondiente.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tríplica del Cantón Ambato de la Dra. Helen Rubí Alvarado, el 4 de agosto de 1993, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Ambato, novecientos noventa y nueve (299) y anotada con el número cinco mil novecientos cuarenta y siete (5947) del libro respectivo, el 13 de septiembre de 1993.

Atentamente,

MAURICIO SUÁREZ JARAMILLO  
GERENTE

Acepto el cargo de Gerente de PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA C.LTDA.

Ambato, 19 de abril de 1997

MIGUEL SUÁREZ JARAMILLO



Dra. Helen Rubí Alvarado  
NOTARIA TRÍPLICA  
Cantón Ambato, Ecuador



da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento en el Registro MERCANTIL

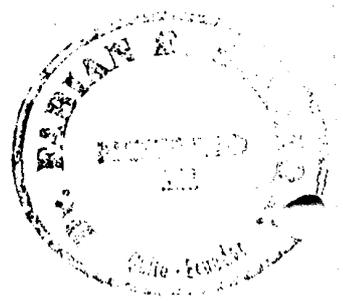
bajo el número: Ciento noventa y uno (191).- Ambato Mayo 8 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*[Handwritten signature of Dr. Hernán Palacios Pérez]*

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL  
EN SU CALIDAD ANTE



Dr. Fabián E. Solano P., NOTARIO  
VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, da fe que  
la presente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
misma que le he tenido a la vista y con la cual se  
realizó el presente instrumento. Copia  
fidel y fiel del original que se hizo el presente  
instrumento.

Quito 19 de Noviembre de 1997

*[Handwritten signature of Dr. Fabián E. Solano P.]*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0579

# PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA C. Ltda.

007

Ambato, 18 de abril de 1997

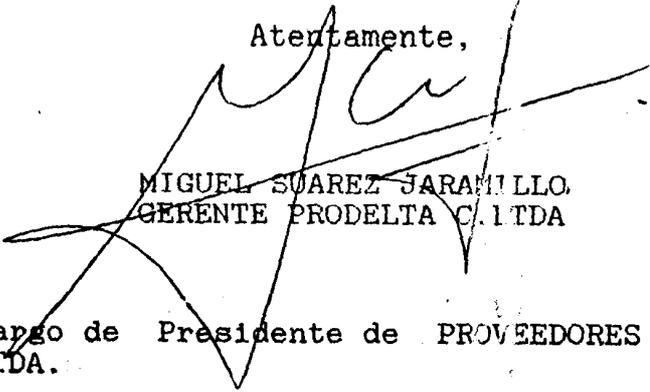
Señor:  
Mauricio Suárez Jaramillo  
Ciudad.

Dé mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de socios de la compañía PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA C.LTDA, reunida el 15 de abril de 1997, resolvió elegirle Presidente de la Empresa, por el periodo de 2 años de conformidad con lo que dispone el Estatuto correspondiente.

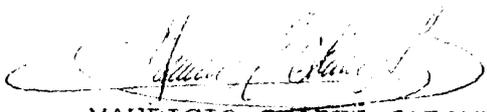
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Ambato de la Dr.Helen Rubio Lecaro, el 4 de agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos noventa y nueve (299) y anotada con el número cinco mil novecientos cuarenta y siete (5947) del libro respectivo, el 13 de septiembre de 1993.

Atentamente,

  
MIGUEL SUÁREZ JARAMILLO  
GERENTE PRODELTA C.LTDA

Acepto el cargo de Presidente de PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA C.LTDA.

Ambato, 19 de abril de 1997

  
MAURICIO SUÁREZ JARAMILLO





DA inscrito con esta fecha el presente Nombramiento en el Registro MERCANTIL  
bajo el número: [illegible]

*[Handwritten signature of Dr. Hernán Palacios Pérez]*

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL  
AMBATO

CERTIFICO QUE: La xérox que antecede es fiel copia del original que  
reposa en nuestro archivo.

Ambato febrero 4, 1999

*[Handwritten signature of María Dolores Terán]*

María Dolores Terán  
SECRETARIA

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
"PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA CIA. LTDA."**

**celebrada el 6 de Junio 1999**

En la ciudad de **AMBATO**, República del Ecuador, hoy **6 DE JUNIO DE 1999**, a las **19:00** horas, en el local de la Compañía ubicada en la ciudad de **AMBATO, Avenida Los Capulies, Sector la Victoria**, se reúnen todos los **SOCIOS** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria; bajo la presidencia del señor **FABIAN SUAREZ JARAMILLO**, actúa como Secretario **MIGUEL SUAREZ JARAMILLO** Gerente de la Empresa.

La Presidencia dispone que Secretaría verifique la presencia de los **socios**, y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se constata que está presente **todo el capital social** de la **Compañía**.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE  
PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA PRODELTA CIA LTDA**

<b>SOCIO</b>	<b>% CAPITAL</b>	<b># PARTICIPACIONES</b>
Miguel Suárez Jaramillo	59.32%	17.796
Fabián Suárez Jaramillo	40.69%	12.204
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>30.000</b>

**Constancia del Quórum.**- Secretaría informa que los **socios** concurrentes a la Junta General, constituyen un capital social que corresponde al **100% del capital social de la compañía** y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal, y además los **socios** han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente iniciada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 19:15

**De las Deliberaciones de la Junta.-** La Junta procede a tratar el punto materia del orden del día ; según, la siguiente relación:

1.- La Presidencia informa a la Junta, la imprescindible necesidad de realizar un Aumento de Capital, para capitalizar en mayor medida a la empresa, y poder competir en mejor posición en el mercado nacional e internacional. De tal manera, y luego de las deliberaciones correspondientes, se resuelve por unanimidad del Capital Social de la Empresa, el cual esta presente en la Junta, aumentar el capital social de la misma en la cifra de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (\$220.000.000.00/100) DE SUCRES**, tomados de la cuenta **APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN**, de tal modo que el Capital Social de la Empresa alcanza la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$250.000.000.00/100) DE SUCRES**.

Se faculta a la Administración de la Empresa, para que previa anulación de las emisiones anteriores, y una vez inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, emita **DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA**, numeradas cada una, a partir de la 000001 en adelante, y expida los títulos correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley. Finalmente, se resuelve que la suscripción y pago de este Aumento de Capital se realice en la forma constante en el cuadro adjunto denominado **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**, el mismo que se adjunta a la presente acta, y pasa a formar parte del expediente del presente trámite. La Junta, además deja plena constancia que el proceso de suscripción y pago del Aumento de Capital se somete al trámite establecido en los artículos 194 de la Ley de Compañías y siguientes de este mismo cuerpo legal; y que el Cuadro resultante de dicho proceso, con el detalle correspondiente se incorpore al expediente de esta Junta y forme parte del contexto de la Escritura Pública de Aumento de Capital.

Por lo tanto, se procederá a la Reforma de Estatutos, la misma que en el artículo **CUATRO**, en la parte pertinente dirá: " *Artículo Cuatro.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$250. 000.000.00/100) dividido en doscientas cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una*"

**Aprobación del Acta.-** Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las 21:30 horas, y leída que les fue el Acta que antecede, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos en unidad de acto:

SOCIO

Miguel Suárez Jaramillo

Fabian Suárez Jaramillo

FIRMA

Ambato, 6 de junio de 1999.

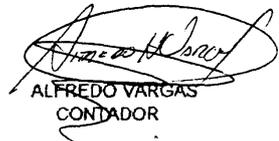
30 de junio  
 1999  
 de M...  
 Ecuador

Dr. Helen María Lozano  
NOTARIA PÚBLICA  
Oficina: Guano Nº 0952  
Ambato - Ecuador

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA  
PRODELTA CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL		TOTAL	
	NUMERO ACTUAL PARTICIPACIONES	VALOR	APORTES PARA CAPITALIZACION	POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR
MIGUEL SUAREZ JARAMILLO	17.796	17.796.000	75.000.000	55.504.000	148.300	148.300.000
FABIAN SUAREZ JARAMILLO	12.204	12.204.000	75.000.000	14.496.000	101.700	101.700.000
TOTAL	30.000	30.000.000	150.000.000	70.000.000	250.000	250.000.000

  
MIGUEL SUAREZ  
GERENTE

  
ALFREDO VARGAS  
CONTADOR

